



EXP-UNC:0049429/2019

CÓRDOBA,

10 6 DIC 2019

VISTO:

La RD 2201/2019 y ;

CONSIDERANDO :

Que en la mencionada resolución se dispone el pago de horas extras a la agente

Que se cometió un error involuntario en la confección de la resolución

Que corresponde, por ello rectificar el artículo 1o de la RD 2201/19;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE :

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1o de la RD 2201/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de noviembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y legajo	Monto Bruto	Monto Bruto Letras	Mes	Hs	%
Silvana Albert, Legajo 41687	\$1079,32	Mil setenta y nueve con 32/100 centavos	noviembre	2	50

ARTICULO 2º: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2231

Signature of Luciano Federico Ponce
Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Signature of Patricia Altamirano
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

